



INSTITUTO NACIONAL DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL

RESOLUCIÓN: ICAU 20/2021

Montevideo, 25 de Mayo de 2021.-

VISTO: lo establecido por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2021, sobre los requisitos para las postulaciones de los proyectos audiovisuales en las vías disponibles para la línea Promoción del Cine Nacional. -----

RESULTANDO: I) que el Sr. Diego Fernandez, uruguayo, C.I.: 1.908.469-3, en representación de la empresa Productora Parking Films & Media de Razón Social: Edición Limitada S.R.L., R.U.T. N° 216006620018, postuló la película “LA TEORIA DE LOS VIDRIOS ROTOS”, solicitando el mecanismo de apoyo automático para 1° vía Ficción; -----

II) que según la evaluación realizada por parte del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual (ICAU) del proyecto, se entiende que el mismo cumple con los requisitos y criterios relevantes considerados para el mecanismo de apoyo automático para películas en primera vía ficción, correspondiente a la línea Promoción del Cine Nacional; -----

III) que el mismo tiene fecha de pre-estreno el 8 de julio en la localidad de Aiguá y estreno prevista para el 15 de Julio del 2021, con exhibición confirmada en Cine Life 21, Movie Montevideo Shopping, Movie Nuevo Centro y Movie Portones en Montevideo, y Cine Life Costa urbana y Punta del Este en el interior del país.-----

CONSIDERANDO: I) que la postulación cumple con los requisitos solicitados por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2021;--



II) que, dada la situación de emergencia sanitaria, y las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo, la presente colaboración al estreno a realizarse en forma presencial, queda sujeta a la autorización que emerja de las autoridades departamentales para poder concretar su realización. -----

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo informado por ICAU y las Bases 2021 del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual. -----

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL
DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL
RESUELVE:**

1º) **OTÓRGUESE:** al Sr. Diego Fernandez, uruguayo, C.I.: 1.908.469-3, en representación de la empresa Productora Parking Films & Media de Razón Social: Edición Limitada S.R.L., R.U.T. N° 216006620018, el monto de \$460.000 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta mil) destinados a la promoción y estreno de la película "LA TEORIA DE LOS VIDRIOS ROTOS", primera vía Ficción; de acuerdo a lo dispuesto por las Bases No Concursables del Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual 2021, del Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual (ICAU). -----

2º) **IMPÚTESE:** dicha erogación a cargo de los fondos de ICAU depositados en la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), línea "Promoción del Cine Nacional". -

3º) **COMUNÍQUESE:** al Sr. Diego Fernandez y a CND para sus efectos. -----

4º) **CUMPLIDO:** archívese. -----

ROBERTO BLATT
INSTITUTO NACIONAL DEL CINE Y EL AUDIOVISUAL